

Con el propósito de estandarizar el desarrollo y elaboración de los manuales de prácticas de laboratorio, utilizados como apoyo básico en los cursos que ofertan los Departamentos Académicos del Instituto Tecnológico de Sonora, la Coordinación de Desarrollo Académico propone su diseño considerando que un manual es una guía para el trabajo práctico del estudiante que le permitirá complementar la temática tratada en las clases teóricas y consolidar su aprendizaje.

Por lo tanto, un manual de prácticas de laboratorio debe contener:

1. Portada, que incluya los datos de identificación de la institución y del grupo de diseño.
2. Introducción, Prólogo o Presentación del manual, donde se exponga de qué modo contribuyen las prácticas que contiene el manual al logro de competencias.
3. Índice
4. Prácticas en las que se debe establecer para cada una:
 - a. Número y título de la práctica
 - b. Propósito u objetivo de la práctica
 - c. Fundamento teórico (citando a los autores pertinentes)
 - d. Materiales, equipos o recursos que se emplearán durante cada práctica
 - e. Indicaciones del procedimiento para realizar la práctica
 - f. Resultados que se esperan luego del desarrollo de la práctica (reporte)
 - g. Referencias correspondientes
5. Propuesta para reporte del alumno
6. Referencias bibliográficas redactadas con formato APA.

Una vez constituido el manual, para continuar con el proceso de liberación debe presentarse éste junto con el convenio de elaboración de manuales y el formato de liberación de manuales, debidamente lleno y firmado, ante la Coordinación de Desarrollo Académico quien lo revisará conforme a la lista de verificación para manuales de prácticas de laboratorio.

Agradecemos de antemano su siempre atenta colaboración al mejoramiento del proceso educativo.